

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1922** Orden JUS/115/2018, de 6 de febrero, por la que se nombra al notario don Francisco Javier Balsera Ruiz para servir la plaza de Ceuta.

Resuelto por la Dirección General de los Registros y del Notariado, con fecha 16 de enero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero) el concurso para la provisión de Notarías vacantes, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 y demás concordantes del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, he dispuesto nombrar a don Francisco Javier Balsera Ruiz, Notario procedente de Ronda, para el desempeño de la función notarial en Ceuta, vacante al quedar desierta en el concurso precedente (protocolo de don José Corbí Coloma).

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo de acuerdo con los artículos 14, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de febrero de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.